

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
15 DE FEBRERO 2023

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, señores consejeros, Directores, representantes, siendo hoy 15 de febrero vamos a dar inicio al Consejo Ordinario de Facultad ¿Dra. Alicia si puede por favor pasar lista, si tenemos quórum? gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes, Señor Decano.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	VACACIONES
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	VACACIONES
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: No hay quórum, Señor Decano, pasaremos lista dentro unos minutos.

DR. PODESTÁ: ¿No somos seis, perdón? o siete.

DRA. FERNÁNDEZ: Cinco presentes.

DR. PODESTÁ: ¿Con el que habla?

DRA. FERNÁNDEZ: Con usted son seis, si, si hay quórum entonces, si hay quórum.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. FERNÁNDEZ: Disculpa

DR. PODESTÁ: Adelante

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA FERNANDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
ALUMNO DANTE TORRES GARCIA	Secretario General del Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores SUTUMS
MG. JOSE FERNANDO VASQUEZ HERRERA	Representante de Gremio Docente

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien, vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria Virtual.

DR. PODESTÁ: Perdón, antes de empezar Dra. Alicia quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de una trabajadora administrativa nuestra, Carolina Cabrera que hace pocos días falleció de forma inesperada, por lo cual pido un minuto de silencio. Muchas gracias, así mismo quisiera dar la bienvenida al representante de los docentes que nos va acompañar a partir de la fecha, al profesor José Vásquez que está con nosotros y que le damos la bienvenida para que pueda participar también con nosotros en el Consejo de Facultad. Bienvenido José. Adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 15 de febrero de 2023.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
15 DE FEBRERO 2023

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 31 de enero de 2023. (Se remite vía correo electrónico 13 de febrero 2023)

DR. PODESTÁ: ¿Observación señores consejeros? aprobado.

ACUERDO N°018-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.
(R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa:

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

Resolución Rectoral N°014608-2022-R/UNMSM de fecha 07 de diciembre de 2022

Otorga de manera excepcional una ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 para que los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no han presentado sus solicitudes de ratificación de acuerdo al artículo 160° del Estatuto, cumplan con dicho trámite hasta la fecha indicada a través del Sistema de Gestión Documental (SGDFD).

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	CATACORA VILLASANTE MANUEL MARTÍN (D.A. Psiquiatría)	44.85	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	01/02
2	ZEGARRA GIRÓN JAVIER ANTONIO (D.A. Psiquiatría)	38.92	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	01/02
3	LEÓN CASTRO HÉCTOR MOISÉS (D.A. Psiquiatría)	57.20	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	01/02
4	ORDÓÑEZ HUAMÁN CARLOS AUGUSTO (D.A. Psiquiatría)	36.87	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	03/02
5	TORRES RUIZ CÉSAR EDUARDO RAMÓN (D.A. Medicina Humana)	35.81	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	08/02
6	BERRIOS PACHECO EVA EDITH (D.A. Enfermería)	70.92	RR 004362-R-2021 13/05/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2019	Del 08/11/2022 al 08/11/2025	08/02
7	SALAZAR ALARCÓN VICTOR JOSÉ (D.A. Ginecología y Obstetricia)	52.00	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	08/02
8	CHIRINOS MÁLAGA LUIS ALBERTO (D.A. Medicina Humana)	41.92	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	08/02
9	NUÑEZ BARTENS AUGUSTA CAROLINA (D.A. Ginecología y Obstetricia)	53.03	RR 001191-R-2021 09/02/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2019	Del 08-11-2022 al 08-11-2025	09/02
10	ZAMBRANO GAMBOA CHRISTIAN ARTURO (D.A. Ginecología y Obstetricia)	44.53	RR 01210-R-2019 08/03/2019	Del 08-03-2022 al 08-03-2025	09/02
11	CÓRDOVA CHÁVEZ NANCY AIDA (D.A. Enfermería)	64.29	RR 004382-R-2021 13/05/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 16.11.2019	Del 16-11-2022 al 16-11-2025	09/02

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
15 DE FEBRERO 2023

AUXILIAR T.P. 15 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	GONZALES SALAZAR HUMBERTO JOSÉ (D.A. Cirugía Humana)	40.82	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022	03/02

DRA. FERNÁNDEZ: Estos son todos con respecto a auxiliares, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°019-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	ALVARADO MERINO ROSA YSABEL (D.A. Ciencias Dinámicas)	54.77	RR 00775-R-2018 21/02/2018 La resolución establece que la ratificación es a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	08/02
2	PAREJA PERA TERESA LUISA (D.A. Tecnología Médica)	68.30	RR 00775-R-2018 21/02/2018 La resolución establece que la ratificación es a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	08/02
3	ACUACHE QUISPE YISELLA BETZABETH (D.A. Enfermería)	64.00	RR 00775-R-2018 21/02/2018 La resolución establece que la ratificación es a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	08/02
4	PALACIOS NOVELLA LILY CAROLINA (D.A. Tecnología Médica)	48.24	RR 06598-R-16 30/12/2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	08/02

DRA. FERNÁNDEZ: Son todos, Señor Decano asociados veinte horas.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? aprobado.

ACUERDO N°020-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO

El expediente ha sido evaluado, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

- Resolución de Consejo Nacional de Residentado Médico N°026-2019-CONAREME, de fecha 13 de noviembre de 2019; aprueba los lineamientos para ser utilizados por la institución universitaria formadora al momento de calificar la renuncia, respecto a las causales, establecido en el Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, aprobado por el Decreto Supremo N°007-2017-SA (Acuerdo N°055-CONAREME-2019-AG).

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
15 DE FEBRERO 2023

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Rec. VDac
159-VDIP-2023	<p style="text-align: center;">Anulación de ingreso por abandono al residentado médico 2022 HANS LENNART PAUCAR MATOS Cód. matrícula N°22017999 Especialidad: Medicina Interna Sede: HN2M Modalidad: Libre</p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien comunica la situación académica del médico residente quien a la fecha no está cumpliendo con sus rotaciones en su sede hospitalaria; por lo que, con fecha 07 de diciembre envía vía correo electrónico al médico residente consultando sobre su estado de salud y académico, sin respuesta; con fecha 15 de diciembre se recibe el Oficio Virtual 274-CCA-HDM-U.N.M.S.M-2022 del Coordinador de la sede docente, informando las inasistencias continuas del médico residente a la sede desde el 26 de octubre del 2022; con fecha 04 de enero del presente año ante la falta de respuesta, se insiste la comunicación con el médico residente vía telefónica, no respondiendo; se inicia conversación vía WhatsApp, indicándosele que se ponga en contacto con su coordinador para regularizar su situación académica; con fecha 17 de enero se reitera el pedido sobre los motivos de su inasistencia, indicándosele que ésta sería una causal de abandono al PSEMH; en tal sentido, en concordancia con el Acuerdo N° 055-CONAREME2019-AG, se califica la condición del residente como retirado del programa por motivo de ABANDONO y continuar con el trámite de anulación de ingreso, debiéndose considerar el abandono a partir del 26 de octubre de 2022, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).</p> <p>Mediante MEMORANDUM N°1745-A-2022-OP-ECA-HNDM, de fecha 28.11.2022, el Jefe de la Oficina de Personal del HNDM, da cuenta que se ha remitido el control de asistencia del M.C. PAUCAR MATOS HANS LENNART, del cual, se advierte que dicho profesional no registra asistencia desde el 26.10.2022.</p> <p>Asimismo, se cuenta con opinión del Jefe de la Unidad de Asesoría Legal Jurídica, quien opina que, habiendo incurrido en ABANDONO de la plaza adjudicada, se debe proceder a la anulación de ingreso al residentado médico 2022.</p>	10/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? aprobado.

ACUERDO N°021-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MEDICO POR ABANDONO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 A DON HANS LENNART PAUCAR MATOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 22017999, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO

De acuerdo al Reglamento General de Matrícula aprobado mediante RR N°01163-R-2017 que, a la letra dice: **Art. 13° literal f) Anulación de Ingreso:** *Es el procedimiento mediante el cual el estudiante renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la Facultad con la emisión de resolución de decanato, ratificada con resolución rectoral. El estudiante que registre dos ingresos a la UNMSM, deberá solicitar la anulación de una de ellas.*

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDac
108	Anulación de ingreso del estudiante KERRY LEVIS QUEZADA CORNEJO a la Escuela Profesional de Tecnología Médica del proceso de admisión 2018-I, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina en el proceso de admisión 2019.	10/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°022-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO DE DON KERRY LEVIS QUEZADA CORNEJO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019.

2.4 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Recibido VDAc
118-VDIP-2023	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Yscenia Paredes Gonzales	31/01
135-VDIP-2023	Gestión de la Calidad en Salud	Heber Eduardo Rodríguez Rivera	07/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°023-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES – PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

Oficio N°2065, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable la **ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA,** propuestos por el Coordinador del Programa y avalados por el Jefe de la Sección Segunda Especialización, acorde con el artículo 9° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, normativa vigente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, SUNEDU y del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y lineamientos para la acreditación del SINEACE.

(Se remite vía correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 01-02-2023).

N°	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD
1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD
2	ANATOMÍA PATOLÓGICA
3	ANESTESIOLOGÍA
4	CARDIOLOGÍA
5	CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL
6	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR
7	CIRUGÍA GENERAL
8	CIRUGÍA PEDIÁTRICA
9	CIRUGÍA PLÁSTICA
10	DERMATOLOGÍA
11	ENDOCRINOLOGÍA
12	GASTROENTEROLOGÍA
13	GENÉTICA MÉDICA
14	GERIATRÍA
15	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
16	HEMATOLOGÍA
17	INMUNOLOGÍA Y ALERGIA
18	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES
19	EMERGENCIAS Y DESASTRES
20	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
21	MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN
22	MEDICINA INTENSIVA

*Aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 28 de febrero de 2023
Transcripción literal del audio*

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
15 DE FEBRERO 2023

23	MEDICINA INTERNA
24	MEDICINA LEGAL
25	MEDICINA NUCLEAR
26	MEDICINA ONCOLÓGICA
27	NEFROLOGÍA
28	NEONATOLOGÍA
29	NEUMOLOGÍA
30	NEUROCIRUGÍA
31	NEUROLOGÍA
32	OFTALMOLOGÍA
33	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
34	OTORRINOLARINGOLOGÍA
35	PATOLOGÍA CLÍNICA
36	PEDIATRÍA
37	PSIQUIATRÍA
38	SUBESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA DE ADICCIONES
39	RADIOLOGÍA
40	REUMATOLOGÍA
41	UROLOGÍA
42	SUB ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA
43	SUB ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA OBSTÉTRICA
44	SUB ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
45	SUB ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE MANO
46	SUB ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA HEPATOPANCREATO BILIAR Y TRANSPLANTE
47	SUB ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
48	SUB ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA
49	SUB ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA
50	SUB ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA
51	SUB ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESTRABISMO
52	SUB ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
53	SUB ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
54	SUB ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA PEDIÁTRICA

DRA. FERNÁNDEZ: Se ha enviado a su correo, son cincuenta y cuatro entre especialidades y sub especialidades.

DR. PODESTÁ: Ok, ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°024-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 **CUADRO DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023**

- a) **Oficio N°000022**, el Director del Departamento Académico de Microbiología Medica, remite para su aprobación el CUADRO DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023. (Se remite vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 02-02-2023).
- b) **Oficio N°000007**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el CUADRO DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2023 (semestral y anual). (Se remite vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08-02-2023).
- c) **Oficio N°000030**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación el CUADRO DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2023. (Se remite vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°025-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CUADRO DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023 DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA, OBSTETRICIA Y MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
37 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 08 de marzo al 05 de junio de 2023 (90 días) a don JESÚS ALBERTO DÍAZ FRANCO , docente permanente asociado a TP 20 horas.	09/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°026-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 08 DE MARZO AL 05 DE JUNIO DE 2023 (90 DÍAS) A DON JESÚS ALBERTO DÍAZ FRANCO, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.8 CREACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN CUIDADOS PALIATIVOS

Oficio N°000152, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación la **CREACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN CUIDADOS PALIATIVOS**, propuesto por el Jefe de la Sección Educación Médica Continua de la Unidad de Posgrado, quien manifiesta que el mismo ha sido revisado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Posgrado; asimismo cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina. (Se remite Plan vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10-02-2023).

DR. PODESTÁ: Quizás hay un error Dra. Alicia, es Diplomatura en Cuidados Paliativos y Manejo de Dolor, hay que hacer la corrección por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Ese es el oficio que ha sido enviado de la Unidad de Posgrado.

DR. PODESTÁ: Si, es Diplomatura en Cuidados Paliativos y Manejo de Dolor.

DRA. FERNÁNDEZ: Esta bien, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? con la corrección del caso queda aprobado.

ACUERDO N°027-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN CUIDADOS PALIATIVOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.9 ASIGNATURAS DE PREGRADO PROGRAMADAS AÑO 2023

a) **Oficio N°000023**, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el año 2023. (Se remite cuadro vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10-02-2023).

b) **Oficio N°000013**, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el 2023-I. (Se remite cuadro vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-02-2023).

c) **Oficio N°000014**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el año 2023. (Se remite cuadro vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°028-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA, ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿La Dra. Cornejo?

DRA. CORNEJO: Si doctor estaba levantando la mano.

DR. PODESTÁ: Adelante por favor.

DRA. CORNEJO: Buenas tardes, señores consejeros, Señor Decano, sobre el punto son las asignaturas que se han programado para el semestre 2023 – I que corresponden al Plan Curricular 2018 y este Plan Curricular 2018 se supone que tiene codificación y creditaje diferente al Plan Curricular nuevo que está en vía de aprobación, he tenido la conversación con usted en la mañana temprano y se nos ha asegurado desde el nivel central que el Plan Curricular nuevo pendiente a Resolución Rectoral todavía sería para que se aplique este año, entonces al aprobarse esta programación que está en el punto 2.9 estaríamos asumiendo de que ¿vamos a persistir con el Plan 2018?, esa es mi pregunta, si nos están diciendo que va ser el Plan 2023, quisiera por favor que se discuta esto antes de tomar el acuerdo en la programación, gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, en Consejo Universitario se aprobó los nuevos Planes Curriculares los que ya tenían RD, ahora sería bueno que a través de los Directores y con la Coordinación de la Vicedecana Académica coordinen con el Vicerrector Académico para ver si esto va ser viable o no, en este semestre esto estaría sujeto solamente a aceptación en caso que nivel central no saque la RR, que deben de sacarla y que tampoco este los códigos aprobados dependiendo del tiempo, entonces este 2.9 si lo creen pertinente señores consejeros quedaría sujeto a lo que significa la respuesta que tengamos del Vicerrectorado Académico, si les parece.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, ¿Si me permite? he hecho la consulta al nivel del VRAP y me dicen que los códigos se activan cuando sale la RR y que depende de la Facultad para que pueda trabajar con el Plan 2018 y con el Plan 2023, entonces a partir del segundo cronograma el lunes 13 de febrero de esta semana ya ha comenzado la programación de asignaturas, entonces me dice el Dr. Ugarte que eso depende de la decisión de que tome la Facultad.

DR. PODESTÁ: No, yo le pediría señora Vicedecana que haga la consulta por escrito y para tener una respuesta por escrito, las palabras se las lleva el viento y tiene que ver un informe, una respuesta del Vicerrector Académico que nos diga claramente nosotros tenemos que decir que teniendo los Planes ya con RD, solicitamos ¿Cuál va ser la conducta para este semestre? que nos den la respuesta por escrito.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien, de acuerdo.

2.10 **CAMBIO DE CLASE DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Cambio de Clase Docente aprobado mediante Resolución Rectoral N°02389-R-2006 en su Art. 2° señala que: “*La solicitud de disminución de clase iniciada por el propio docente deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad...*”.

Vista la solicitud de la **Mg. GLADYS MIRYAM MARGARITA LÓPEZ ROMERO**, docente principal del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, quien solicita **disminución de clase docente DE 40 horas a TP 20 horas**, por motivos personales.

Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-02-2023)

DR. PODESTÁ: Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, Unidad de Personal, ok perfecto ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°029-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISMINUCIÓN DE CLASE DOCENTE DE 40 HORAS A TP 20 HORAS DE DOÑA GLADYS MIRYAM MARGARITA LÓPEZ ROMERO, DOCENTE PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.11 COMITÉ DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: “El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”.

Mediante **Oficio N°000091**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite para su aprobación ante el Consejo de Facultad, las propuestas para la designación del nuevo Comité de Gestión 2023 – 2024 (docentes y estudiantes) (Se remite vía correo electrónico las hojas de vida de los docentes)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08-02-2023).

DOCENTES					
Terna 1			Terna 2		
Código	Nombres y apellidos	Categoría	Código	Nombres y apellidos	Categoría
090441	Mg. Mirtha Felicia Sánchez Casas	Aux. 20hrs.	091227	Mg. José Antonio Paredes Arrascue	Princ. 20 hrs.
0A0162	Mg. Lily Carolina Palacios Novella	Asoc.20 hrs.	077526	Dra. Sofia Esther Romero Mederos	Aux. 20 hrs.
0A3068	Dr. Martin Gaspar Magallanes Sebastián	Aux. 20 hrs.	0A4170	Lic. Clara Luz Sertzen Fernández	Aux. 20hrs.

ESTUDIANTES			
Bina 1		Bina 2	
Código	Nombres y apellidos	Código	Nombres y Apellidos
20010156	Veronica Licapa Medina	20010488	Maricielo Saldaña Sánchez
20010223	Naheli Mosquera Zevallos	20010101	Melissa Garcia Cayetano

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe que deseen los señores consejeros, Directores?, yo tengo un informe en relación hace dos días que hemos tenido Consejo Universitario se plantearon las posibilidades, como ustedes saben había una amnistía hasta el día 30 de diciembre para aquellos docentes que no se habían presentado al proceso de ratificación y había pasado sus fechas programadas, este a pesar de eso no solamente en nuestra Facultad sino en casi todas las Facultades se han venido presentando docentes después de la fecha que le tocaba la ratificación, ha pedido nuestro, se ha pedido y se ha aceptado que se pueda evaluar a estos docentes para su ratificación hasta el día 31 de marzo del presente año que sería la última fecha, sería bueno de que esto difundido por que a pesar de dos o tres prórrogas que ha habido sigue habiendo docentes que no se están presentando al proceso de ratificación, se le ha pedido no solamente a los Directores de Departamento, a Personal y a Directores de Departamento que por favor informen a los docentes, se les manda por correo, pero parece que no abren los correos de que tienen que fijarse las fechas que les toca del pedido de ratificación para evitar esta problemática, como ustedes saben de acuerdo al Reglamento la persona que no se ratifica en el momento que se solicita automáticamente queda fuera, no que un profesor ordinario de hecho que es ordinario puede persistir en la Universidad hasta el final, tiene que ver las ratificaciones y si no se ratifica ahí tenemos un serio problema por lo cual, creo que esta última amnistía que es hasta el 31 de marzo sería bueno difundirla para evitar que algunos docentes, por omisión u olvido tengan la posibilidad de poder ratificarse ¿No sé si hay otro informe de los señores directores?

MG. PANDURO: Yo doctor, pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Profesora Panduro, adelante.

MG. PANDURO: Buenas tardes, solo para informar doctor que el 19 de febrero está programado el examen de ENAN para los internos y para el grupo de nutricionistas que deseen hacerlo ¿no? y está programado para el 19 de febrero y también se está dando los refuerzos necesarios para los internos que están saliendo este año, eso es todo doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias profesora Panduro esperemos que esta vez sacar el puesto número uno en nutrición, el año pasado creo que quedamos segundos, esperemos que esta vez quedemos con el primer puesto, que sea así.

MG. PANDURO: Gracias.

DR. PODESTÁ: ¿Algún otro informe? Pasaríamos a sección Pedidos.

4. **PEDIDOS**

DR. PODESTÁ: ¿Dra. Cornejo está levantando la mano usted?

DRA. CORNEJO: Si doctor.

DR. PODESTÁ: Adelante por favor, estamos en pedidos.

DRA. CORNEJO: Si justamente doctor, haciendo, en la sección en el punto cuatro pedidos, quisiera expresarle que haciendo eco a la normativa de presencialidad al 100% para el año 2023 que estamos empezando, se ha hecho una solicitud de rotación de aulas desde el 30 de enero y no hay respuesta de aula, entonces asumo que lo mismo están haciendo las otras direcciones de las Escuelas y sería importante doctor hacer un análisis de la factibilidad y accesibilidad de aulas para el próximo semestre, entendiendo que este primer semestre en la cual va a ver presencialidad al 100% compartida con Estudios Generales, entonces para poder avizorar ¿cuáles son los problemas que se van a presentar? entendiendo que si ya antes de tener a Estudios Generales dentro de la Facultad teníamos inconvenientes de aulas ahora se van a incrementar estos problemas y podría no ser posible la presencialidad al 100%, yo quisiera por favor pedir que la administración de aulas se pronuncie sobre los pedidos que está recibiendo y que responda para ver si eso es factible o no, eso era mi pedido, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, doctora, bueno en realidad mientras que lo que esta manifestado creo todo va ser presencial veamos si eso se va a mantener o no, eso va a depender obviamente del nivel central, pero yo quiero hacerles recordar que nosotros tenemos ambientes también aulas y ambientes, en los diferentes hospitales, Dos de Mayo, Loayza, Carrión también deben ser utilizados, el Hospital del Niño también, uno de los principales problemas que estamos teniendo también es que los Hospitales tratan de querer ocupar esos ambientes porque dicen que no se está utilizando así que nosotros creemos que tienen que ser utilizados todos los ambientes de todas las Escuelas tanto para Estudios Generales como para Pregrado y también los Hospitales yo debo de informales y también decirles de que antes de la Pandemia en la Gestión anterior se prestaron tres ambientes que eran aulas en el Hospital Dos de Mayo una vez pasada esta pandemia nosotros hemos pedido en numerables oportunidades a los Directores muchos de ellos San Marquinos y nos llama la atención que no quisieron o se hicieron a la vista gorda y no nos daban estos ambientes que fueron prestados por problemas de pandemia que era obviamente, hace más o menos un mes ha ingresado un nuevo director que no es Sanmarquino, pero sin embargo, ha tenido la delicadeza de poder devolvernos los tres ambientes que corresponden a aulas nuestras en el Hospital Dos de Mayo, lo cual es digno de resaltar que un docente o mejor dicho un director no Sanfernandino haya tenido esta buena voluntad de regresarnos los ambientes que realmente se necesitan para el dictado de clases, yo creo que el día de mañana voy a apersonarme al Hospital Dos de Mayo porque se va ser la entrega formal y el agradecimiento correspondiente porque así hay que hacerlo en el sentido que estamos recuperando los tres ambientes que van a poder ser utilizados para lo que está mencionando la Dra. Cornejo, tenemos ambientes y hay que utilizarlos todos, no hay que centralizar todo en la misma Facultad esperemos que ya en el segundo semestre vamos a tener suficientes ambientes ya en la Ciudad Universitaria ya con nuevo local de Tecnología y Enfermería, así que mientras tanto podemos utilizar todos esos ambientes.

4.1 **Creación de la Cátedra de Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor “Dr. Michael Wirtz”.**

DR. PODESTÁ: El otro pedido que quería hacer es la aprobación es la Creación de la Cátedra de Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor “Dr. Michael Wirtz, como ustedes saben la Universidad, nuestra Facultad sobre todo ha sido pionera en lo que es la Maestría, la primera Maestría en Cuidados Paliativos que estamos ya aprobando; esta Diplomatura en Cuidados Paliativos se está aprobando, ya se aprobó el programa de Segunda Especialización y Nutrición en Cuidados Paliativos y hay una Diplomatura de Manejo de Dolor, todo esto se ha hecho con el apoyo también de la fundación Grüenthal que nos apoya con Becas y nos apoya también con lo que significa también los docentes extranjeros que dictan algunas conferencias han sido algunas

presenciales y otras por la virtualidad de manera que es imperativo crear esta Cátedra de Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor en el cual con esto vamos a tener la posibilidad de mayor cantidad de cursos tanto para pregrado y para todas las especialidades, para todas las Escuelas, las cinco Escuelas y que creo va ser sumamente importante potenciar y que nuestra Facultad de Medicina con sus cinco Escuelas Profesionales sean los abanderados en lo que significa Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor, por lo cual pongo en consideración de ustedes ¿Si es que existe alguna persona que no esté de acuerdo con esto o que se abstenga? entonces damos por aprobado esta Cátedra de Cuidados Paliativos para que siga el trámite respectivo a nivel central y podamos tener esta cátedra que creo que va ser sumamente importante y que creo que nos va a diferenciar justamente de otras Universidades que ya están siguiendo los pasos nuestros, pero creo que lo importante acá es la consolidación de todo lo que estamos manejando en lo que significa Paliativos y Manejo del Dolor ¿No sé si hay algún otro pedido por parte de los señores consejeros o directores o representantes ?

ACUERDO N°030-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR “DR. MICHAEL WIRTZ” DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

DR. PODESTÁ: Pasamos a Orden del Día Dra. Alicia.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano tenemos en Orden del Día.

5.1 COMITÉ DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: “*El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”.*”

Mediante **Oficio N°000091**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite para su aprobación ante el Consejo de Facultad, las propuestas para la designación del nuevo Comité de Gestión 2023 – 2024 (docentes y estudiantes) (Se remite vía correo electrónico las hojas de vida de los docentes)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08-02-2023).

DOCENTES					
Terna 1			Terna 2		
Código	Nombres y apellidos	Categoría	Código	Nombres y apellidos	Categoría
090441	Mg. Mirtha Felicia Sánchez Casas	Aux. 20hrs.	091227	Mg. José Antonio Paredes Arrascue	Princ. 20 hrs.
0A0162	Mg. Lily Carolina Palacios Novella	Asoc.20 hrs.	077526	Dra. Sofia Esther Romero Mederos	Aux. 20 hrs.
0A3068	Dr. Martín Gaspar Magallanes Sebastián	Aux. 20 hrs.	0A4170	Lic. Clara Luz Sertzen Fernández	Aux. 20hrs.

ESTUDIANTES			
Bina 1		Bina 2	
Código	Nombres y apellidos	Código	Nombres y Apellidos
20010156	Veronica Licapa Medina	20010488	Maricielo Saldaña Sánchez
20010223	Naheli Mosquera Zevallos	20010101	Melissa Garcia Cayetano

DR. PODESTÁ: Pasamos primero a la votación de Docentes Dra. Alicia y después de los estudiantes por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, como no, para docentes por favor.

Votación Nominal

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	TERNA 2
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	TERNA 1
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	TERNA 2
DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	TERNA 1

DRA. FERNÁNDEZ: Por mayoría gana la Terna 1, cuatro votos para la terna uno y dos votos para la terna de los estudiantes tenemos dos binas ¿Puede bajar un poquito por favor?

ESTUDIANTES			
Bina 1		Bina 2	
Código	Nombres y apellidos	Código	Nombres y Apellidos
20010156	Veronica Licapa Medina	20010488	Maricielo Saldaña Sánchez
20010223	Naheli Mosquera Zevallos	20010101	Melissa Garcia Cayetano

Votación Nominal

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	BINA 2
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	BINA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	BINA 1
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	BINA 1
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	BINA 2
DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	BINA 1

DRA. FERNÁNDEZ: Cuatro votos para la bina uno y dos votos para la bina dos, entonces ha quedado conformado el Comité de Gestión con la terna número uno para docentes y la bina número uno para estudiantes, Señor Decano.

ACUERDO N°031-SOV-2023: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, INTEGRADA POR:

DOCENTES

Código	Nombres y apellidos	Categoría
090441	Mg. Mirtha Felicia Sánchez Casas	Aux. 20hrs.
0A0162	Mg. Lily Carolina Palacios Novella	Asoc.20 hrs.
0A3068	Dr. Martin Gaspar Magallanes Sebastián	Aux. 20 hrs.

ESTUDIANTES

Código	Nombres y apellidos
20010156	Veronica Licapa Medina
20010223	Naheli Mosquera Zevallos

DR. PODESTÁ: ¿Qué sigue en Orden del Día, Dra. Alicia?

DRA. FERNÁNDEZ: No hay otro tema Doctor.

DR. PODESTÁ: Bien. No habiendo otro tema, entonces damos por concluido este Consejo Ordinario siendo las 12: 36 p.m., muy buenas tardes a todos señores consejeros, directores y representantes.